MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA Y REGULARIZA SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA DE URGENCIA A EN **OPERATIVO** DE MASCOTA ESTERILIZACION E IMPLANTACION DE CHIP.

Huépil, 12 de Abril de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1435 / 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Nº 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos de suministros y prestación de servicios, a través administrativos www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento Nº 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- f) El memorándum Nº 092/20189 de fecha de 01.04.2019, emanado de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita la devolución de gasto respectivo por concepto de atención veterinaria de urgencia a mascota en operativo de esterilización e implantación de chip del día sábado 30.03.2019.
- g) La necesidad de aprobar y regularizar el servicio de atención veterinaria ya que mascota tuvo reacción alérgica a medicamento, lo que implico la asistencia de urgencia y hospitalización de dicha mascota.
- h) La boleta de honorarios N° 3853 de fecha 30.03.2019, de la Sra. Barbara Antonella Linfati Linfati
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1. APRUEBA Y REGULARIZA el servicio mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor Sra. BARBARA ANTONELLA LINFATI LINFATI RUT Nº or un valor total de \$48.000.- (Cuarenta y ocho mil pesos)
- 2. AUTORIZA la emisión de orden de compra.

3. IMPUTESE el valor del gasto al subtitulo "Otros servicios generales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

Ma. FERNANDA MEDINA FERREIRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ERANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

IDAD DE

THY APEL T SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/MFMF/MAWC/jcm



CIPALIDAD OF